

Bogotá, D.C.,

Señor(a) Anónimo

Asunto: Solicitud de información sobre la Convocatoria Territorial Centro Oriente. PQR No. 201902210210 del 21 de febrero de 2019.

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación, en el cual expresa lo siguiente: *"(...) según el aviso publicado por ustedes respecto a la suscripción del contrato y posterior publicación de la Guía de Verificación de requisitos, mi inquietud surge en porqué dicha guía se publica con posterioridad a las inscripciones, si la idea es aclarar a los aspirantes cómo se va a realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos esta debería ser previa a la etapa de inscripciones y no una vez finalice este proceso (...)" (sic)*

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

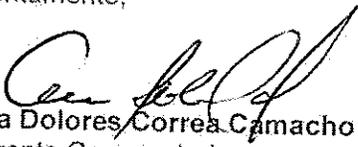
La Guía no puede ser publicada previa a la etapa de inscripciones, por cuanto para esa fecha no se cuenta con institución educativa que es la encargada de realizar esa actividad conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 3 del Decreto Ley 760 de 2005 modificado por el artículo 134 de la ley 1735 de 2015, según los cuales, los concursos serán adelantados por la CNSC a través de instituciones de educación superior acreditadas para tal fin.

Así las cosas, simultáneamente a la etapa de inscripciones que se desarrolló entre el 03 de noviembre de 2018 y el 3 de enero de 2019, la CNSC adelantó la licitación pública que condujo a la contratación de la Universidad Libre, para que con posterioridad, a dichas inscripciones, la institución desarrolle el concurso desde la verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de los resultados de las pruebas, conforme se establece en el **artículo 4** de los Acuerdos de Convocatoria que son los reglamentos del proceso de selección.

En este contexto, corresponde a los aspirantes, previo a la inscripción, leer detalladamente los actos administrativos que se publican en la página web de la Comisión, en los que se contemplan las reglas y condiciones del concurso, dentro de las cuales se encuentran las relacionadas con la verificación de requisitos mínimos.

En este sentido se precisa que la Guía que se publicó el 18 de febrero de 2019, solamente es una información adicional en la que se explica con más detalle la verificación de requisitos mínimos por parte de la institución educativa, en este caso, la Universidad Libre.

Atentamente,


Ana Dolores Correa Camacho
Gerente Convocatoria

Despachó Comisionado Jorge A Ortega Cerón